

A: Sr **José Miguel Muñoz Sáez**
Alcalde Comuna Mulchén

De: Comisión Electoral
Centro de Padres y Apoderados **Escuela Villa La Granja**

Materia: Informa Elecciones Centro de Padres y Apoderados **Escuela Villa La Granja**

Mulchén, **22 de Mayo 2026**

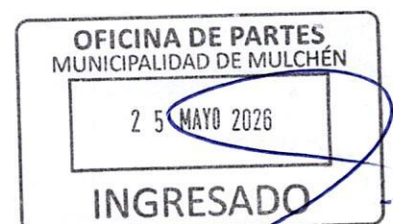
Sr. Alcalde, junto con saludarle, a través del siguiente documento le informamos que el Directorio de esta organización, (Centro de Padres y Apoderados Escuela **Villa la Granja** R.P.J. N°**121083**) se encuentra pronto a vencer, por lo que, cumpliendo con el marco Legal Decreto N° 58 del año 1997 del Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, se realizó reunión el **día 14 de Mayo** del presente año y se procede a elegir la comisión electoral para fijar fecha de las elecciones de la organización, la cual se realizará los días **lunes 15 y martes 16 de junio** del presente año, entre las **16:00 hrs. y hasta las 18:00 hrs. en Las Araucarias N°0820** de esta comuna.

Comisión electoral integrada por:

1. Nombre: Luisa Albertina Cid Cofre
RUN: 17.077.392-6
Dirección: Los Laureles N° 0968, Villa La Granja, Mulchén
Teléfono: 940883379
Correo electrónico:
2. Nombre: Pamela Paz Pérez Bravo
RUN: 17.868.089-7
Dirección: Los Castaños N° 0736, Villa La Granja, Mulchén
Teléfono: 967395445
Correo electrónico: pamebravo23@gmail.com
3. Nombre: Angélica María González Sanhueza
RUN: 14.032.166-4
Dirección: José Joaquín Pérez N° 385, Mulchén
Teléfono: 977445361
Correo electrónico: angelica.gonzalez@slepp.gob.cl

2. A continuación se nombran los candidatos que participaran en las elecciones al nuevo directorio de la organización Centro de Padres y Apoderados Escuela **Villa La Granja** Mulchén.

1. Nombre: Angelle Carolina Fuentes Escalona
RUN: 15.213.897-0
Dirección: Fundo Mis Viejos Parcela N°5, Mulchén
Teléfono: 940190530
Correo electrónico: angelle2901@hotmail.com

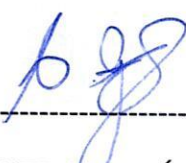


2. Nombre: Katherine Tamara Cifuentes Cifuentes
RUN: 17.550.517-2
Dirección: Los Laureles N°0872, Villa La Granja, Mulchén.
Teléfono: 945108205
Correo electrónico: tamaracifuentes1990@gmail.com

3. Nombre: Joselyn Marisel Alarcón Alarcón
RUN: 16.166.643-2
Dirección: Los Radales N°0768, Villa La Granja, Mulchén.
Teléfono: 967597158
Correo electrónico: yoshylarcon3009@gmail.com

4. Nombre: Yaritza Alejandra Fernández Escalona
RUN: 17.981.917-1
Dirección: Los Temos N° 0331, Villa La Granja, Mulchén.
Teléfono: 977612572
Correo electrónico: yaritzafernandezescalona@gmail.com

Sin más al particular se despide atentamente



PRESIDENTE COMISIÓN ELECTORAL



SECRETARIO COMISIÓN ELECTORAL



COMISIÓN ELECTORAL



Acta
 Reunión Centro de Padres y Apoderados
 Colegio Villa la Granja
 N° P.J.: 120996
 Jueves 14 de Mayo de 2026

1.- Siendo las 17:35 horas, se da inicio a la segunda reunión del año del Centro General de Padres y Apoderados, con la presencia de la directiva completa.

La tabla de la sesión contempla los siguientes puntos:

- Presentación protocolo de accidente escolar.
- Estado de proyectos.
- Elección de TRICEL (Tribunal Calificador de Elecciones).
- Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Presentación de postulantes a la nueva Directiva.
- Estado de cuentas y ajustes de presupuesto.

1.- Se cede la palabra a la Directora del colegio, Señorita Carmen Gloria Salamanca, quien informa a la comunidad los siguientes puntos :

Protocolo de Accidente Escolar (SLEP): Se generará una ficha de salud por estudiante, la cual se entregará a los cursos en la próxima reunión de apoderados. Se designa como funcionaria encargada de accidentes escolares a Silvana Otárola, y como subrogante a Erika Vidal. El sistema de categorización será: *Leve* (se llama al apoderado), *Moderado* (el apoderado debe llevar al alumno al hospital) y *Grave* (el apoderado decide si lo traslada de forma particular o se llama a la ambulancia). Se emitirán tres copias del formulario de declaración (para el centro de salud, el apoderado y el archivo del colegio). Se enviará la presentación, a los grupos de WhatsApp para mayor difusión.

Actividades de Beneficio: Se autoriza exclusivamente a los octavos básicos a realizar beneficios durante el año escolar, para solventar los gastos asociados a su actividad de finalización de etapa escolar.

Materiales Escolares: Se comunica que el establecimiento ya no cuenta con el stock de materiales de años anteriores. Se solicita a los apoderados revisar los estuches de los niños, comprensión y apoyo con los materiales pedidos para trabajos y cuidar las guías entregadas.

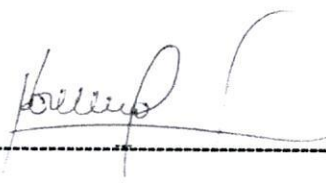
Puntualidad: Se solicita puntualidad en el ingreso a clases, ya que los atrasos interrumpen el normal funcionamiento del aula.

Resguardo de Estudiantes: Estudiantes de primer ciclo que deban asistir al colegio durante las reuniones de apoderados por no contar con cuidador en casa, se habilitará la biblioteca, para hacer uso de este espacio, los alumnos deberán ser anotados previamente en un listado a cargo del inspector general Don Francisco Acuña.

2.- Se comunica que fue adjudicado el proyecto deportivo "**Promoviendo la participación deportiva a través del Handball**" por un monto de \$3.542.998, el cual aún no ha sido depositado. Además se postuló al Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público (FFOIP) y al fondo de la Fundación Mujeres Bacanas, este último no paso la primera etapa, debido a la cantidad de personas que se beneficiaban con el proyecto.

3.- Se presenta una lista única de postulantes para conformar el Centro General de Padres y Apoderados, integrada por las siguientes apoderadas: Joselyn Alarcón (5°B), Katherine Cifuentes (2°B), Angelle Fuentes (4°A) Yaritza Fernández (1°A), las votaciones se llevarán a cabo en la próxima reunión de apoderados.

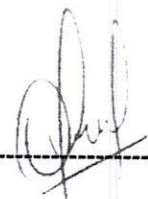
- 4.- Para velar por la transparencia del proceso eleccionario, queda constituido el TRICEL por las siguientes integrantes: Pamela Pérez, Angélica González, Luisa Cid.
- 5.- Para la fiscalización financiera del periodo, se conforma la comisión revisora de cuentas, con las siguientes apoderadas: Herminia Reyes, Gicella Navarrete.
- 6.- Se informa los gastos asociados a la celebración del Día del Estudiante \$34.150, destinados a la compra de burbujas y recuerdos para la premiación del "Mejor Compañero", estado de cuenta total \$653.654.
- 7.- Se recuerda a los delegados que el monto acordado de \$10.000 por curso, tiene como fecha límite de pago el 30 de junio de 2026.
- 8.- Para la premiación de Alumno Integral (otorgada por el CGPA), se establece como requisito excluyente, que su curso registre asistencia completa a las reuniones del Centro General de Padres del año 2026, o en su defecto, mantener totalmente pagadas las multas correspondientes por inasistencia.
- 9.- Se aprueba establecer un monto económico fijo, para colaborar con las actividades del Día del Asistente de la Educación y del Día del Profesor 2026 (\$150.000 C/actividad).
- 10.-Se procede a pasar lista y firma de planilla.
- 11.-La reunión finaliza a las 19:00 horas.



KARINA CASTILLO
(PRESIDENTA)



ANGELLE FUENTES
(TESORERA)



ELIANA BRAVO
(SECRETARIA)



LISTADO DE ASISTENCIA
REUNIÓN CENTRO DE PADRES Y APODERADOS
COLEGIO VILLA LA GRANJA

FECHA 14 DE MAYO DE 2026

N°	NOMBRE	CURSO	FIRMA
1	Javiera Quintanilla L. MENDOZA	Pre-Kinder blanco 2° BLANCO	
2	Katherine Tamara Cifuentes Cifuentes	2° Blanco	
3	Giabella Navarrete	3° Azul	
4	Herminda Reyes M.	3° blanco	
5	Paula Diaz Bustos	1° blanco	
6	Roberto Diaz Bustos	4° blanco	
7	Viviana Pereira Rocha	6to Azul	
8	Josefina Alarcón Alarcón	5° Blanco	
9	Luisa Cid Copeé	1° AZUL	
10	Yaritza Fernandez Escalona	1° Azul	
11	Liliana Durán Pino.	7° Blanco	
12	Pamela Pérez Bravo	1° azul	
13	ELIZABETH GARCÍA MUÑOZ	8° AZUL	
14	Eliana Bravo Sandoval	5° Azul	
15	Angelita Fuentes Escalona	4to año Azul	
16	KARINA CASTILLO CASTILLO	5° Azul.	
17	CRISTINA OÑEZ HUACHUMPAÑ	8° Blanco	
18	Lucía Arriagada Castillo.	8° blanco 3° Azul.	